**CONVENIOS DE APOYO E IMPULSO A ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y CONVENIOS DE ASOCIACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE LOS PARTICULARES**

(Se exceptúa la presentación del presente documento en los convenios y contratos interadministrativos**)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 92 de 2017, los suscritos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Director(a) y Subdirector(a) de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ respectivamente, hacemos constar que en la fecha hemos evaluado las certificaciones de experiencia, así como los soportes financieros allegados por la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, así:

1. Contrato No. \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_\_\_\_ suscrito entre \_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_; cuyo resultado fue \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

[…]

Con base en lo anterior se tiene que la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (SUSTENTAR EL POR QUÉ SE CONSIDERA QUE TIENE LA IDONEIDAD Y CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUERIDA Y LA EXPERIENCIA CON RESULTADOS SATISFACTORIOS).

Así las cosas, hacemos constar que la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con la que se pretende contratar \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuenta con la reconocida idoneidad y la capacidad técnica, administrativa y financiera que exige la ley para la suscripción del convenio. Por lo tanto los suscritos RECOMENDAMOS al Ordenador del Gasto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, avalar la presente contratación pues técnica, administrativa y financieramente cumple con lo requerido.

DIRECTOR NOMBRE FIRMA

SUBDIRECTOR NOMBRE FIRMA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Ordenador del gasto**

NOTA: En concordancia con lo establecido en la normatividad legal vigente, la autoridad facultada para celebrar el respectivo convenio deberá evaluar la idoneidad por escrito debidamente motivado.